



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 08 - 2023

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de Régimen Especial No. RE-SMGS-010-2022 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

La **SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 381 del 29 de agosto de 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL**, publicó invitación pública del proceso competitivo definido en el Decreto 092 de 2017 No. RE-SMGS-010-2022, cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”.

Que, en el Cronograma de Actividades del proceso de selección, de conformidad con la Invitación Pública y la adenda No. 1, se estableció como fecha máxima para la Publicación del Informe Preliminar el día 11 de enero de 2023.

Que atendiendo a los múltiples procesos que se desarrollan de manera simultánea y la complejidad de las propuestas, al **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** le resultó imposible efectuar la publicación antes mencionada en el día previsto, impidiéndole a los proponentes conocer el resultado de la evaluación en los plazos indicados en el cronograma de actividades, por lo que mediante el presente acto se procede a desarrollar un saneamiento para el desarrollo de las etapas subsiguientes.

Que habiéndose superado las circunstancias que impidieron publicar el informe de evaluación de las ofertas en el tiempo establecido, y en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, que a la letra expresa: “Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio”. (Negrillas y subrayas fuera del texto original), la Entidad procede a sanear el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-009-2019, conforme a los principios orientadores de la contratación pública de la Ley 80 de 1993, garantizando además los derechos de contradicción y defensa de los proponentes dentro del mismo.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que la **SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso competitivo RE-SMGS-010-2022, cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, adóptese el siguiente Cronograma para las actividades subsiguientes, el cual, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedará así:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
-----------	--------------	-------



RESOLUCIÓN No. 08 - 2023

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de Régimen Especial No. RE-SMGS-010-2022 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

Publicación de la invitación pública y los estudios previos	30 de diciembre de 2022	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Plazo máximo para observar	03 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Respuestas a las observaciones	04 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Plazo máximo para Adendas	04 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Cierre de la Invitación Pública y de presentación de propuestas	05 de enero de 2023 Hora 7:00 a.m.	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Verificación requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas	Del 05 al 11 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y Ponderables	12 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Traslado del informe de verificación y evaluación. Período presentación de observaciones y de subsanación ofertas	13 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Publicación respuesta a observaciones a los informes de verificación requisitos habilitantes y ponderables	16 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	16 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Elaboración y suscripción del Convenio.	16 de enero de 2023	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Registro presupuestal	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del convenio	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Entrega de garantías	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del convenio	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del convenio	Página del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/ST/cce/Login.aspx</a>

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los 12 días del mes de enero de 2023.

**SANDRA SCHMALBACH PEREZ**

Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social